

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo**
Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 9.513/2013

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se autoriza la transmisión de la instalación eléctrica recogida en el expediente AT 93/2011 (R.E. LIBEX 1426).

Fundamentos de Derecho

Primero: Artículo 133 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Instrucción de 27 de marzo de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico.

Segundo: Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre (BOJA 177/2013, de 10 de septiembre), de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (BOJA número 115, de 13 de junio de 2012), Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA número 150 de 1 de agosto de 2012), modificado por Decreto 163/2013, de 8 de octubre (BOJA número 199 de 9 de octubre 2013).

A la vista de la documentación aportada para la transmisión de instalaciones de distribución eléctrica, y de acuerdo con el informe favorable del Jefe del Departamento de Energía, el Servicio

de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, Propone:

Autorizar la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad don Segundo Dueñas Castro, que fue objeto del expediente AT 93/2011 (R.E. LIBEX 1426), a empresa distribuidora, en los siguientes términos:

Transmitente: D. Segundo Dueñas Castro.

Adquirente: Empresa Distribuidora: Industrias Pecuarias de los Pedroches S.A.

Domicilio: Calle Cronista Sepúlveda, 18.

Localidad: 14400 Pozoblanco, Córdoba.

Características de la instalación transmitida:

Expediente: AT 93/2011 (R.E. LIBEX 1426).

Ubicación de la instalación: Paraje El Baldío, Polígono 1, Parcela 28.

Término municipal: Torrecampo (Córdoba).

Instalación: Línea aérea de M.T. simple circuito a 15 kV y 630 m de longitud y centro de transformación tipo intemperie de 50 kVA.

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Fdo. Manuel Ángel López Rodríguez.

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Territorial resuelve elevarla a definitiva:

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resuelve:

En Córdoba, a 11 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, José Ignacio Expósito Prats.